

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

**PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA  
COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES**

**C O N V O C A T O R I A**

**Introducción**

Como lo establece el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 (en lo subsecuente las Reglas); se convoca a las personas morales que se dediquen a actividades relacionadas con el Sector agroalimentario o cuyo objeto social esté directamente vinculado al desarrollo integral de un Agroparque; que requieran incrementar su escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.

**Objetivo General del Programa**

Impulsar la productividad y competitividad en el Sector agroalimentario, mediante incentivos para la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

**Objetivo Específico del Programa**

Contribuir a que las unidades económicas en el Sector agroalimentario, inviertan en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

**Población Objetivo del Componente**

Las personas morales que se dediquen a actividades relacionadas con el Sector agroalimentario o cuyo objeto social esté directamente vinculado al desarrollo integral de un Agroparque; que requieran incrementar su escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.

**Cobertura**

Nacional.

**Requisitos Generales**

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

Serán elegibles aquellos productores que satisfagan los requisitos establecidos en la fracción II, del artículo 5 de las Reglas.

### **Requisitos Específicos**

Adicionalmente a los requisitos generales, deberán satisfacerse los siguientes según el concepto de apoyo:

- I. Cuando haya concurrencia con gobiernos estatales, el solicitante deberá de exhibir el convenio respectivo que firmó con el gobierno estatal o carta compromiso.
- II. Para acceder a los incentivos de los conceptos de Estudio de factibilidad o Proyecto ejecutivo.
  - a) Demostrar que es una persona moral que forma parte de la población objetivo, exhibiendo para tal efecto los documentos enunciados en los incisos a, b, d, e y f, de la fracción II, del Artículo 5 de las presentes Reglas.
  - b) Justificación de la importancia del proyecto propuesto, influencia e impacto regional, estatal o nacional, en escrito libre.
  - c) Copia y original para cotejo, del Convenio o contrato con la institución, pública o privada, que realizará el Estudio de factibilidad o Proyecto ejecutivo, incluyendo las actividades a desarrollar (términos de referencia). Cuando sea el Colegio de Postgraduados o la Universidad Autónoma Chapingo, quien lo realice, el peticionario podrá entregar en lugar del Convenio o contrato, carta intención que contenga la cotización correspondiente.
  - d) Currícula de quien realizará el Estudio de factibilidad o Proyecto ejecutivo.
  - e) Perfil de las personas que intervendrán en la realización del Estudio de factibilidad o Proyecto ejecutivo.

Los Anexos que deberán presentarse para estos conceptos son: El Anexo I de las Reglas, consistente en la solicitud de apoyo y, el Guión que se adjunta a esta Convocatoria.

- III. Para acceder a los incentivos del concepto Desarrollo Integral de Agroparques y para el de Infraestructura y equipamiento de los agronegocios instalados en los Agroparques:

- a) Del solicitante:

Demostrar que es una persona moral que forma parte de la población objetivo, exhibiendo para tal efecto los documentos enunciados en los incisos a, b, d, e y f de la fracción II, del Artículo 5 de las presentes Reglas.

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

**b) Del Proyecto:**

1. Plan de negocios (proyecto de inversión, corrida financiera, conforme al guión para su elaboración, establecido en el Anexo II de las presentes Reglas).
2. Permisos, licencias o concesiones, que correspondan, para operar y/o construir la unidad de producción.
3. Comprobante que demuestre su solvencia económica para realizar las inversiones.
4. La aportación en efectivo del solicitante, deberá ser de al menos el 10% del valor total del proyecto y ésta se comprobará, en caso de ser Beneficiario, en el momento y conforme lo indica el procedimiento para acceder a los incentivos de este Componente.

**Mecánica operativa**

De conformidad con el artículo 266 de las Reglas, en resumen: recepción de solicitudes, registro, análisis, dictamen, resolución, notificación, firma de Convenio de Concertación, ministración del recurso autorizado, seguimiento y finiquito.

**Características de los incentivos (apoyos)**

<b>Concepto</b>	<b>Montos Máximos</b>
Estudio de factibilidad	Hasta el 70% del costo del Estudio de factibilidad, sin rebasar \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por Agroparque.
Proyecto ejecutivo	Hasta el 70% del costo del Proyecto ejecutivo, sin rebasar \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por Agroparque.
Desarrollo Integral de Agroparques.	Hasta el 50% de la inversión total por Agroparque, sin rebasar \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Infraestructura y equipamiento para Centros de Transformación Rural (CTR).	Hasta el 50% de la inversión total del CTR, sin rebasar \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

Infraestructura y equipamiento de las agroindustrias instaladas en los Agroparques.	Hasta el 50% de la inversión total por Agroparque, sin rebasar \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), limitando el incentivo hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N), por agroindustria dentro del Agroparque.
---	--

La Instancia Ejecutora comunicará por escrito al solicitante si la solicitud de apoyo fue aprobada o rechazada. El plazo para realizar esta notificación contará a partir de la fecha de cierre de ventanillas y no deberá de ser mayor a cuarenta y cinco días hábiles. La falta de respuesta dentro del plazo señalado, no implica la aprobación de la solicitud.

### Participantes

- I. Unidad Responsable: La Dirección General de Logística y Alimentación.
- II. Instancias Ejecutoras: Para todos los conceptos de apoyo: la Dirección General de Logística y Alimentación y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Para Estudio de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

### Plazo y ventanilla

El periodo de recepción será del **lunes 16 de febrero al jueves 30 de abril**, de 2015.

La Dirección General de Logística y Alimentación, recibirá las solicitudes de apoyo, **previa cita**, en las oficinas ubicadas en el Ala "A" del cuarto piso, del edificio sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sito en Avenida Municipio Libre, número 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, en el Distrito Federal, México, de **lunes a viernes**, de las **10:00 a las 14:00 horas**.

Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que pueda autorizar la Unidad Responsable por disponibilidad presupuestal, caso fortuito o causas de fuerza mayor.

Las citas podrán programarse personalmente en el domicilio antes señalado, vía telefónica o por correo electrónico, a los siguientes:

Conmutador: (55) 38 71 10 00

A la extensión 33646, con el Lic. Mauricio Martín Fernández Tinoco, Director General Adjunto de Relaciones con Entidades Financieras o a través de su dirección electrónica: [mauricio.fernandez@sagarpa.gob.mx](mailto:mauricio.fernandez@sagarpa.gob.mx)

**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE SISTEMA NACIONAL DE AGROPARQUES  
PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA**

A la extensión 33532, con la Lic. Mónica del Carmen Cabildo Aguirre, Directora de Estudios y Financiamiento a Sistema Producto o a través de su dirección electrónica: [monica.cabildo@sagarpa.gob.mx](mailto:monica.cabildo@sagarpa.gob.mx)

A la extensión 33546, con el Lic. Elías Araujo Arcos, Director de Ordenamiento de Mercado o a través de su dirección electrónica: [elias.araujo@sagarpa.gob.mx](mailto:elias.araujo@sagarpa.gob.mx)

A la extensión 33667, con el Lic. Javier Carrillo Toscano, Subdirector de Evaluación de Mercado Externo o a través de su dirección electrónica: [javier.carrillo@sagarpa.gob.mx](mailto:javier.carrillo@sagarpa.gob.mx)

**RUBRICA  
LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN**

